

SEMINARIO LATINOAMERICANO DE SPG

RELATORÍA

Lugar: Antonio Prado-RS, Brasil

Fecha: 11 y 12 de noviembre de 2009

Organiza: Red Ecovida de Agroecología

Responsable/facilitador: Laércio Meirelles – Centro Ecológico

Elaborado por:

Patricia Flores, IFOAM-GALCI

Irene García Rocés, ACS Amazonia



Primer día: 11 de noviembre de 2009

Presentaciones e intercambio de experiencias por país

MÉXICO - Fidel Mejia Lara, agricultor – Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos

tunaeco@yahoo.com.mx - www.mercadosorganicos.org.mx

En México existe desde el 7 de Febrero de 2006, la ley de productos orgánicos publicada, en el Diario Oficial de la Federación, la cual, establece, en el artículo 24, la autorización para la certificación participativa, (SPG)

En la ley aparece el término “certificación participativa”, por lo que este será el nombre que se acotara para los fines de referencia legal. A la fecha aun no se tiene el reglamento y se está a la espera de la publicación del mismo, siendo responsabilidad del ejecutivo federal.

En México la ley de productos orgánicos, está sujeta al reglamento y su, operación, a la norma, que en México se le denomina lineamientos. (este dispositivo coincide con lo que comúnmente se conoce como; decreto o instrucción normativa- en Brasil). La aplicación de la ley se da a través de la Norma que se conoce como Lineamientos. En ellos se establece concretamente como va a operar la agricultura orgánica Nacional. Estos lineamientos están hoy en “consulta pública” Se busca una mayor participación del sector orgánico en esta discusión.

El sistema de certificación participativa que operan en los Tianguis, (ferias) es a través de comités locales, integrados por productores, consumidores, estudiantes y académicos, estos tiene una preparación y formación, para la realización de las visitas de acompañamiento a las unidades de producción orgánica. Falta desarrollar el mecanismo legal que establezca cómo van a operar el sistema, dentro de la estructura Nacional, esto se está trabajando a través de los lineamientos que se establecerán para la aplicación del sistema de certificación participativa.

La propuesta de lineamientos en general y la de certificación participativa, está en discusión en los foros regionales y se prevé que se entregarán en diciembre. Una de las propuestas en discusión es establecer tres niveles de comités de certificación participativa: local, regional y nacional.

Se está creando un sello orgánico nacional, denominado “distintivo nacional” que identificara a todos los productos orgánicos mexicanos, independientemente del sello de certificación por

tercera parte o del sello de certificación participativa. Quien se encuentre en un proceso de certificación participativa (SPG), podrá usar los dos sellos, el distintivo nacional y el de certificación participativa, (en discusión).

Los foros regionales son constituidos por las siguientes mesas temáticas:

- Producción vegetal
- Producción animal
- Insumos
- Recolección silvestre
- Certificación participativa (mesa exclusiva)

La implementación de los foros regionales es financiada por el estado.

URUGUAY – Cecilia Blixen, secretaria técnica de la Red de Agroecología de Uruguay

cecilia.blixen@gmail.com

Para entender el proceso es importante situar el contexto de Uruguay: es un país pequeño con una superficie de AO bastante importante. El área orgánica de Uruguay es más del 50% pasturas naturales para la producción de carne orgánica para exportación.

Por otro lado en Uruguay existen 180 productores con predios menores a las 5 has. que participan en la Red de Agroecología. Esta agricultura familiar se caracteriza por tener poca mano de obra contratada y está dedicada principalmente a la producción vegetal. La producción orgánica animal en la red es complicada ya que la mayoría de los productores necesitan raciones para alimentar a los animales (por la limitación de área). Esta limitación de área hace que exista muy poca producción animal orgánica ya que no es posible producir el pienso en las propiedades.

En 1996 se constituye URUCERT, la asociación certificadora de agricultura ecológica que plantea un sistema de certificación. No era un SPG pero tampoco era una certificación de tercera parte. Participaban en ella organizaciones de productores y ONGs, estudiantes. Creaba vínculos entre productores y consumidores. A partir de 1997 surge la Asociación de Productores de Uruguay- APODU. En el 2004 el Ministerio de Agricultura y Ganadería anuncia la revisión de las certificadoras de acuerdo a la ISO. Así, los costos de la certificación aumentan y la metodología cambia, dejando de estar adaptada a las condiciones locales. APODU y Urucert empiezan las discusiones sobre certificación participativa.

En el 2005 -con el cambio de gobierno- se dieron políticas focalizadas a la pequeña producción. El mismo año se crea formalmente la Red de Agroecología empezando la transición a la certificación participativa. No se han hecho mucho problema con la terminología si es certificación participativa (CP) o SPG. En Uruguay se usa el término certificación participativa ya que es más conocido y asumido.

Urucert se transforma en un SPG pero mantiene su personalidad jurídica (solo cambia la metodología para la certificación).

Función de la red: producción, capacitación-aprendizaje, semillas criollas, información y coordinación, comercialización y certificación participativa.

La organización de la Certificación Participativa: El trabajo se divide por regiones en 19 departamentos, cada regional nuclea a 1 ó 2 departamentos, se constituye autónomamente y tiene un Consejo de Ética y Calidad. Tiene un grupo asesor que tiene como función discutir las normas, aspectos legales, propuestas para mejorar el proceso. El grupo asesor funciona como la coordinación nacional ya que éste aún no se ha constituido.

Las principales formas de comercialización son la feria semanal (con 16 años), supermercados (2 ó 3 grupos comercializan casi todo su volumen), una tienda gestionada por una cooperativa de productores y consumidores. Pequeñas experiencias de canastas. No hay compras estatales, son por licitación y no tienen cuota para la producción orgánica. El sistema de venta directa queda fuera de la certificación, cualquier otro sistema de venta exige certificación.

Procedimientos. En función de la nueva normativa tendrá algunos cambios. La idea es simplificar lo más posible.

1. El productor hace una declaración jurada de que está de acuerdo con los principios de la red. Entrega un plan anual especificando cultivos, manejo, etc.

2. Se presenta una solicitud de certificación

La idea es juntar 1 y 2.

3. Si están agrupados, el grupo hace una visita de pares a todos los predios, hacen un informe de cada uno de los predios.

4. Los papeles llegan al consejo de ética regional, donde evalúa, hace preguntas, hace visita.

Están formados por productores, consumidores y técnicos. Según el estatuto tiene que haber

más de un actor, no pueden ser solamente productores. La regional toma la decisión sobre la liberación del sello.

5. Aprobación o rechazo de la solicitud.

6. Entrega de certificado (porque hay productores que comercializan en el supermercado).

Cada regional toma sus decisiones, haciendo un doble rol pues la Coordinación nacional no funciona. Se planea en crear instancias de coordinación regionales que asuman la función más de articulación y política a nivel local, para diferenciarse del proceso de certificación.

Cuando son agricultores no asociados a organizaciones, el agricultor se suma en forma individual a la red, aunque este caso es poco frecuente. Normalmente están integrados a alguna organización.

El 2008 funcionó bien, se constituyeron los comités regionales, etc. Pero por una situación interna de los productores que generó impacto sobre las otras organizaciones de la red, se generó una interna en los productores.

Estado actual - 2009:

1. Escasa participación en las regionales. Hay dos fracciones que no llegan a acuerdos a nivel de organización. Entonces fue difícil implementar un SPG. Las regionales que se instalaron fueron: Regional Sur en Montevideo, Canelones, Regional Oeste (zona del litoral Colonia, San José), Salto en el norte, Bella Unión, departamento 33, Maldonado, La Valleja. 8 regionales en total. Es amplia geográficamente aún falta apoyo.
2. Grupo Asesor y Coordinación nacional fue irregular.
3. Faltaron espacios de intercambio y discusión. Estaba previsto el encuentro de la red para tratar el tema de la CP, producto de la diferencia entre grupos de productores, este espacio no prosperó y no se abordó de acuerdo a lo planificado.
4. A fines del 2008 se reconocen a los SPG en el marco legal y además se generan normas para la producción orgánica. Se hicieron aportes para el reglamento.
5. La existencia del marco normativo nos genera la necesidad de legalizar los SPGs, la personería jurídica del SPG, y es necesaria una reestructuración para sostener económicamente el SPG. Ojalá fuera totalmente gratis para los productores que quieran certificarse, pero no puede darse por la falta de participación. Por lo que hoy pensamos en

un costo que no es el más accesible pero representa la quinta parte de lo que cobran las certificadoras de 3ª parte.

6. Hay diálogo y apertura con las autoridades. Por ahora hay un decreto pero no hay reglamento.

¿Cómo es la relación con los gobiernos locales?

Los gobiernos locales son autónomos y tienen sus normas. En algunos departamentos tenemos buena relación con las intendencias pero en otros es totalmente opuesto. El departamento 33 tiene una intención de declarar zonas libres de transgénicos, y en otros como en Montevideo estamos peleando para que no se plante soja. Depende mucho de quien está a la cabeza.

¿Quién está a cargo del sistema de control nacional?

El estado. En las últimas 3 semanas la asamblea de la red decidió seguir adelante con la CP lo cual implica mucho compromiso para los que participan en el sistema. Se ha iniciado el proceso de formalización frente a la autoridad competente.

Desde hace 12 años se trabaja la normativa de producción orgánica, la única forma de que los productores tengan sus canales de comercialización para la producción orgánica, es a través de los SPG. Participaron casi todos los grupos y fue unánime la formalización e incluso el apoyo económico para que éste funcionara.

PERÚ - Silverio Trejo Prado, agricultor, Presidente de ANPE Perú

trejoprado@hotmail.com - www.anpeperu.org

Estamos presentes en 20 regiones del país, en 8 se están trabajando SPG con comercialización local a la par que con incidencia política a partir de la ley. A pesar que aparece en la ley, en el reglamento no se considera el SPG. Se ha hecho un trabajo de inclusión con el grupo de consumidores, pero SENASA envió una carta manifestando que el SPG no es viable porque atenta con la solicitud de país tercero. El cambio de autoridad competente también ha complicado el proceso de sensibilización y apertura para el diálogo.

Dentro de la red SPG está IDMA, la Secretaría Técnica que es un enlace entre los productores, el consejo nacional, los consejos regionales. La ST hace la propuesta para la implementación del proceso.

En el 2004 se inicia el proceso con la experiencia en 2 regiones: Huánuco y Huancayo. La implementación de las experiencias pilotos se hizo por necesidad de los productores. Se hizo un análisis y veíamos que era muy cara la certificación de 3ª parte. Del 2005 al 2008 se tiene una documentación avanzada. En el 2009 se tiene herramientas metodológicas del proceso. Antes de la ley existía la CONAPO, donde ANPE representaba a los productores ecológicos, también estaban RAE y UNA La Molina. Había que demostrar la viabilidad de la propuesta y se elaboraron manuales con la metodología. INIA tenía un programa de investigación ecológica y se integró al proceso. Actualmente estamos en Apurímac, Pucallpa, Arequipa, Ancash, etc. El objetivo del SPG es el fortalecimiento del tejido social. Para el gobierno esto no tiene un valor, sólo buscan la rentabilidad, el costo. Pero la confianza, la participación de diversos sectores públicos y privados, es parte del valor de los SPG.

El mensaje es cultivar la parcela en forma humana, buscamos la ecologización de los productores. Las distancias tienen que ver mucho para facilitar el acceso al mercado local.

La visión de los SPG (transparencia):

- el sistema tiene que ser abierto para recibir las visitas.
- el mercado interno y la soberanía alimentaria es muy importante para el caso peruano donde aún tenemos tasas de desnutrición crónica y descapitalización de los productores por la agricultura convencional.
- integración de las distintas instituciones y organizaciones; e.g. con los centros de salud que tienen planes de alimentación como ayuda social.

El Consejo Nacional está integrado por ANPE, IDMA, INIA, FONCODES, organismos del Estado que trabaja con consumidores, MINAG, consumidores.

Secretaría Técnica: su función es elaborar propuestas para la incidencia política, argumentos técnicos, etc. Ha tomado un papel relevante pues se ha avanzado mucho en lo político y faltaba aterrizar con los aspectos técnicos. Es avalar el proceso político con manuales, reglamentos, etc.

Está constituido por 1 rpte de ANPE, 1 rpte IDMA y asesores, consultores.

En el consejo Regional la participación es voluntaria, es según la voluntad política de los actores dependiendo de las personas que dirigen las instituciones ya que no hay políticas de gobierno.

Los núcleos locales son los productores, evaluadores locales y actores locales como los agentes municipales, el presidente de la comunidad o gobernador de la comunidad.

Taller de Evaluadores: se capacitan los productores y los evaluadores, Manual de funcionamiento, etc.

Los periodos de transición están en función del grado de contaminación, por ejemplo la costa es con 3 años mientras que en la Amazonia es 2 años. En las ferias se distinguen los que están en transición de los que son orgánicos. Como están prohibidos de usar el término orgánico, SENASA envió una carta notarial, ahora utilizan colores que los distinguen.

Total productores involucrados 1,125; en proceso, 650. Hay más de 100 mil familias que se beneficiarían con este proceso, pero la pequeña agricultura no aparece, el gobierno sólo trabaja por línea de producción como el café, banana, espárrago, mango. Hemos dicho al Ministro de Agricultura que incluya la pequeña agricultura en la estadística nacional.

Dado que SENASA no los reconoce, están viendo a través de la autonomía de los gobiernos locales y la declaración de territorios libres de transgénicos. Hay 8 alcaldes que están reconociendo este proceso y con ellos se trabaja.

Costo del control social interno: han realizado un ejercicio comparativo con las certificadoras convencionales.

La participación del SENASA ha sido muy negativa para el proceso, al punto del envío de cartas notariales desvalorando el rol de los agricultores. Frente al acosamiento de la autoridad competente, se tienen que desarrollar instrumentos y argumentos técnicos. Se presenta una evaluación hecha por el BID sobre los costos de certificación con tercera parte y SPG. Mientras el más alto –de tercera parte- arroja más de 11 mil dólares, el SPG suma unos 3 mil dólares siendo el único sistema que baja para el segundo año en un 35.5%.

Las ferias necesitan el permiso de la autoridad local, con un cambio de gobierno se corre el riesgo de perder esta autorización. Solo la fuerza de los consumidores en el caso de la feria de Huánuco ha permitido que la feria continuara pese la intención de cierre del alcalde al inicio.

Tareas a futuro:

Aspectos legales y económicos (transparencia); Fortalecimiento de consumidores; Criterios mínimos del SPG en el país; Reconocimiento oficial del SPG; Desarrollo del manual de

procedimientos; Desarrollo de la gestión y operatividad de cada institución miembro del consejo. La ley de 2008 sobre fomento incorpora el SPG. Hay que unificar criterios con el consejo nacional para implementar nuevas experiencias de SPG.

BOLIVIA – Lourdes Vargas- AOPEB

calidad@aopeb.org - www.aopeb.org

Los SPG se sustentan en la participación horizontal de los actores (productores y consumidores) y se basan en la confianza.

Bolivia tiene 3 regiones: Amazonia- Andes- Chaco. En Bolivia existe mucha diversidad de productos pero la mayoría sin certificación, la certificación en Bolivia es principalmente para exportación. El 87% de las tierras de Bolivia están en manos del 7% de la población y sólo un 13% está en manos de los campesinos. Sin embargo, ese 13% satisface la demanda del 70% de la alimentación boliviana. La mayoría de los productores está especializado en algún producto que es la base de su economía (e.g. café en la región de Caranavi) pero además producen otros productos nativos de la zona para su propia alimentación. La certificación convencional sólo certifica el café. En Caranavi también se produce té, hoy sólo se procesa el 10% de la capacidad productiva, sin embargo sí existe mercado pero no se está sabiendo explotar.

La AOPEB tiene 69 afiliados: productores ecológicos (la mayoría), ONGs, empresas. Su objetivo es promover el movimiento de la agricultura ecológica.

Marco institucional 2009:

Bolivia cuenta con Ley de producción orgánica. En noviembre de 2006 se aprobó la ley 3525 de Regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica que da lugar a una ley general de producción ecológica. Se crea el CNAPE, consejo nacional de producción ecológica. También se crean los comités departamentales y municipales de producción ecológica. Se prioriza la adquisición de productos ecológicos por parte del Estado y la necesidad de dar apoyo y financiamiento a proyectos ecológicos en Bolivia.

La certificación reconocida es la de tercera parte y los SPG. A través de una resolución administrativa se quieren reglamentar los SPG porque la ley no la define. La SENASAG (autoridad competente) está visitando los SPG que están operando.

Del 2005 al 2007 AOPEB ha querido implementar un SPG muy parecido al control interno de tercera parte. No había mucha claridad sobre los procedimientos. Era un sistema complicado. Costo era de 2,500 US\$ por organización apoyado por AOPEB, pero esto producía poca participación de los productores. Bajo este sistema hay 20 organizaciones en todo el territorio nacional en su segundo y tercer año de conversión. En convenio con SENASAG se busca que éstas tengan su certificado.

No quieren utilizar los mismos términos, por ejemplo “orgánico” para la tercera parte y “ecológico” para los SPG. Hay productos garantizados con SPG y no certificados.

Sus principios fundamentales: Participación – Transparencia -Confianza

Las propuestas planteadas son a tres niveles: SPG municipales, SPG originario y SPG nacional. El SPG originario viene de la concepción de los pueblos originarios y sus formas organizativas sociales y productivas.

SPG Municipales: Municipio Caranavi: ordenanza 064/2005

Promoción y control de la producción ecológica.

El área de control está conformada por un consejo de certificación ecológica participativa municipal donde están las instituciones. La línea de fomento está en proceso de implementación. Respetando la estructura del municipio se ha creado un organigrama que incluye el SPG en el Municipio Caranavi.

SPG Originarios: En la región de Potosí, Yura, donde hay pueblos ancestrales donde tienen sus formas antiguas de organización que son los ayllus. La idea es plantear los SPG y ellos lo armaron dentro de su estructura. La base sobre el cual se sustenta el sistema son los TCO – tierras comunitarias originarias- y el Consejo Mayor Jatun Ayllu Yura.

Aquí el municipio no funciona, tienen una organización separada que la siguen usando y respetando. Se les ha planteado y ellos han introducido dentro de su organización el SPG Representa unas 1,500 familias. Esta en proceso de aprobación.

Buscan el referente organizativo local, si es la iglesia, un sindicato, etc.

SPG Nacional: Parecido al municipal. En el comité de garantía participativa hay un representante de productores locales, de consumidores locales y un representante de las escuelas ecológicas de AOPEB.

Procedimientos:

Manual de procedimientos con terminología simple.

Una organización de productores debe enviar una carta de solicitud de ingreso a AOPEB

El gerente envía para el responsable que se reúne con la organización para explicar cómo funciona.

Se elige un responsable o varios del grupo solidario.

Se realizan talleres para el grupo solidario por parte del responsable del SPG

Cada grupo solidario realiza documentos adaptados a su realidad en dos niveles (grupo y familia): el grupo solidario hace un compromiso, croquis y lista de productores; y la familia realiza un compromiso, un mapa del lote y un mapa de lote final.

El compromiso se establece en función de los intereses y necesidades del grupo. El representante del grupo solidario (elegido por el grupo) hace el seguimiento de los productores.

Los resultados de las visitas son discutidos con el grupo y registrados en actas.

El comité de garantía participativa (conformado por productores y consumidores representantes dos grupos solidarios) debe evaluar tanto las actas del grupo solidario como los informes de los consumidores que también realizan visitas.

Intervención de Laércio: La AO se desarrolló bajo la certificación de tercera parte. Los SPGs surgen como una alternativa en donde estás obligado de llevar una certificación para ingresar al mercado. Aprendimos en este proceso que no sólo nos regala este acceso sino también que tiene otros valores.

Comentario: FAO está interesada en apoyar el tema de mercados locales, SPG, en la reunión del grupos de los 8. No solo en el proceso de certificación sino también en SIPAN, en la revalorización de la cultura ancestral del sembrío.

BOLIVIA - SPG ECOFERIA Deisy Peña, AGRECOL Andes

eco-deisy@yahoo.com - www.agrecolandes.org

La Ecoferia es una asociación de productores (individuales o asociados), micro empresas de procesadores, instituciones de desarrollo. Son 200 familias involucradas en las 3 ferias ecológicas. Esta asociación se creó para la comercialización de productos ecológicos, como un

pequeño proyecto con ICCO en el 2006 y para fomentar el mercado de productos ecológicos locales. Esta asociación tiene 3 ferias ecológicas, una en Cochabamba (ciudad), en el norte de Potosí (a 4,000 msnm) con papas y ocas nativas, y otra en Tiquipaya (Cochabamba). Venían los productores ecológicos sin ningún tipo de garantía, por invitación.

Esta experiencia empezó con el espacio de comercialización. Al pasar los años –en el 2007- se vio la necesidad de dar cierta garantía a los consumidores. Se diseñó un SPG, así, donde hay una feria ecológica hay un SPG. Los productos que normalmente se comercializan en las Ecoferias son papas nativas, ocas, productos de recolección silvestre (muña, medicinales), hay pocas hortalizas y frutas, productos procesados (hay 14 empresas procesadores de alimentos de carácter familiar, en base a quinua, amaranto, mermeladas), también hay platos típicos y espacios de promoción de las instituciones.

Cada Ecoferia tiene su particularidad. Tiquipaya tendrá muchos productos frescos, en Potosí son más tubérculos andinos, Cochabamba es una mezcla. El Api (harina) se comercializa en los desayunos escolares.

Cada Ecoferia tiene su propia estructura, hay un comité regional de certificación, encargado de la verificación.

Las herramientas: para que un productor venda tiene que solicitar su ingreso con una ficha indicando qué productos tiene y qué características tiene (natural, saludable, etc). Si tiene certificación de tercera, bien, y si no van entrando en el SPG. La solicitud se lee en asamblea y se toma la decisión.

Dos principios sobre la que trabajan: transparencia y confianza. La Ecoferia tiene su propia marca que la identifica. La experiencia tiene 2 años. Los productos se etiquetan y se advierten si no son totalmente ecológicos.

Se han tenido problemas con las instituciones públicas para mantener el espacio de la feria.

Promoción: revista, afiches, lista electrónica de los consumidores. La legislación boliviana establece dos sellos para los sistemas alternativos de garantía: uno para los ecológicos y otro para los productos en transición.

A través del sello propio de la ecoferia se busca que los consumidores reconozcan que el producto ha pasado por un proceso de control social. Una de las dificultades de Bolivia es que

los consumidores no están organizados. Para ello se ha instalado en las ferias un cuaderno para que se anoten los consumidores con el objetivo de formar comités regionales de consumidores. En el norte de Potosí se ha invitado a una persona del centro de salud para representar al sector de consumidores.

COSTA RICA – Fressy Campos, agricultora de APOT

Liliamcm@yahoo.com - www.agriculturaorganica.org/maoco

Un poco de historia: El proceso se inicia con la carta pastoral Madre Tierra de los obispos costarricenses en 1994. La carta es una denuncia a la contaminación y deterioro ambiental que sufrían en una zona bananera. El 29 de octubre de 1998 se conforma la asociación APOT – Asociación de Productores/as Orgánicos/as de Turrialba: 250 familias con fincas orgánicas diversificadas. Turrialba tiene 12 distritos, en todos están presentes. La zona indígena de Bajo Pacuare y Grano de Oro se unieron a APOT, lo cual tiene un gran significado para ellos. APOT tiene 14 años y los indígenas ingresaron hace 7 años.

Al inicio eran productores y entregadores de materia prima. Se preguntaban si el acceso a los mercados locales sólo iba a estar en manos de los grandes. Hablar de producción orgánica no se entendía, faltaba información y educación. Hoy sigue habiendo poca producción orgánica y poca información pero a nivel local hemos avanzado mucho. Se promulgó la Ley de fomento en la AO. La feria de APOT tiene como objetivo el desarrollo humano y de mercados en mano de los productores. La certificación de tercera parte significó una imposición en donde no hay participación y educación. La zona indígena no se había unido aún.

Los socios fundadores de APOT abrieron una feria pequeña. Hoy participan 15 familias. En el 2002 se inicia con 25 productos hortícolas y 4 productos procesados. La certificación participativa se inicia en el 2004.

Según dice Fressy: *“La certificación de 3ª parte tiene un costo elevadísimo, poco entendemos y nos pone de la cabeza a los pies temblorosos, pues vienen sólo para ver en qué nos equivocamos. Necesitamos apoyo de los consumidores. ¿Cómo educarlos? Hay que hacer visitas, capacitaciones. Nos llega la información del proceso sobre certificación participativa. Ahí vimos con más fuerza el empoderamiento de los productores”*. Además las mujeres participaban

poco en la organización y en el mercado lo que empezó también a ser cuestionado. Las distancias son enormes (los indígenas viven en la montaña a varios días de camino). Se tomó la iniciativa de llevar a los consumidores a las fincas como forma de educarlos. Nos llega la idea de los SPG que de hecho ya hacíamos pero sin saberlo

En Costa Rica ya hay una ley aprobada y reglamentada, esta ley también permite la certificación participativa (además de la certificación por tercera parte). Las normas productivas que existen en la ley: producción general cultivos, transporte y producción animal.

La CP es un sistema que valida la producción y garantiza producción diversificada. Implica a productores consumidores e instituciones interesadas. El mercado nacional permite al productor ganancias efectivas y al consumidor la garantía y confianza.

El SPG se inicia en 2004 con varias organizaciones implicadas. Fortalece el mercado local, genera tejido social, sensibiliza, promueve la construcción colectiva. Turrialba es una región grande, son 95 familias. Las comunidades más próximas se intercambian para hacer las visitas de verificación para facilitar el proceso ya que algunas comunidades son distantes de otras.

Asamblea general de todos los asociados que elige una junta directiva para que administre. En la junta hay cuatro comisiones: comercialización, sistema interno de control, beneficiado (productores de café) y turismo rural

El sistema de certificación:

Comité de ética, que otorga la garantía está constituida por consumidores, Universidad de Costa Rica, MAG, productores.

Por el lado del control, CR tiene la Ley de Producción Orgánica

Visitas a las fincas: el comité de ética es el que recoge las informaciones de la verificación, administra documentos, acompaña el seguimiento de las fincas, hace recomendaciones, etc.

La ley fue reglamentada a nuestro favor.

Limitaciones:

- Nivel organizacional y a nivel nacional. No todas las organizaciones que quieren CP están correctamente organizadas para desarrollar el proceso. Hay experiencias muy nuevas y la implementación y validez no están totalmente dadas.

- En cuanto a costos, muchas de las ventajas de los sistemas participativos son difíciles de valorar económicamente. La relación que establecen es muy rica, también se da una mayor valoración del saber indígena local, sensibilización de los niños y de las familias. Lo más importante es el aporte social, ecológico y ambiental del proceso. Por eso consideramos que los costos son relativos ya que este sistema trae muchos más beneficios que la certificación por tercera parte. El costo del sistema es compartido entre productores, organización y consumidores. Otro de los problemas es la lejanía de las fincas.

Entre algunos de los Resultados que hemos tenido hasta ahora:

- Hemos establecido nuevos conceptos de mercado local, credibilidad del proceso, instrumentos ágiles para verificación, incentivo al productor, más consumidores en la feria, ganancias efectivas al productor y la organización que este sistema incentiva.
- CNP - proyecto de alimentación interestructural: Hoy se entrega al consejo nacional de la producción alimentos en volúmenes importantes. Pasando de lo local a lo nacional
- Existen también pequeños nichos de mercado de exportación.

BRASIL - RED XIQUE-XIQUE de comercialización solidaria - Fátima Gondim

redexiquexique@gmail.com - neneideviana@gmail.com - fatimagondim@gmail.com

www.ifoam.org/about_ifoam/standards/pgs_projects/pgs_downloads/ArticleinPortuguese.pdf

La Red Xique-Xique tiene como ejes de focalización la Agroecología, el Feminismo y la Economía Solidaria. Es un movimiento de organización de mujeres.

Están localizadas en la región semiárida del nordeste brasileño caracterizado por ser un caldo efervescente de movimientos sociales de grupos productivos, asociaciones, cooperativas. Esos grupos asesorados por ONGs tenían la dificultad de la comercialización de sus productos. Un grupo de mujeres decididas a vencer, de un asentamiento, que desde hace 10 años iniciaron horticultura orgánica comenzaron a hacer comercialización y vieron la necesidad de expandirse. En otro municipio con un movimiento sindical importante con ONGs, surgió la idea de crear un espacio donde estos grupos puedan comercializar sus productos a través de reuniones con entidades gubernamentales y grupos productivos. Así inauguraron el espacio Xique Xique.

Hasta entonces era un espacio, la idea de red fue madurando. Los otros municipios, Mossoró es la segunda ciudad (entre Natal y Fortaleza) vieron este espacio como algo interesante autogestionado por los productores y productoras. Se fue expandiendo, ampliando el espacio de comercialización. Comenzaron a percibir una oportunidad para fortalecer una red con otros grupos productivos.

Se constituye la personería jurídica como una asociación de comercialización solidaria -red Xique Xique- y se amplía para el estado de Rio Grande do Norte. Quieren ser como una Red Ecovida, pero por ahora es solo para Rio Grande do Norte.

Tienen constituidos 8 núcleos, 2 están en proceso de maduración. Tiene alcance estadual con la producción diversificada, artesanías que es importante para la carnauba, como tiene litoral hay presencia de pescadores, productos semi- agroindustrializados. Son 50 grupos productivos, con unidades familiares que comercializan en ferias de agricultura familiar.

La red es importante para la formación constante en la perspectiva ecológica, feminista, de economía solidaria, certificación participativa (CP), políticas públicas y otras.

SPG:

Construyeron su carta de principios y desde el 2004 tienen la preocupación de cómo discutir el sistema participativo de garantía. Un grupo de trabajo de CP se constituyó para proponer un documento. De ahí, trabajaron adecuando a su realidad porque Rio Grande do Norte es totalmente diferente a Rio Grande do Sul.

La red tiene su estructura, existe un consejo directivo que se reúne mensualmente (rpte de cada núcleo, y las asesorías que contribuyen directamente con la red) y un consejo gestor que es una reunión mas ampliada que se reúne cada 3 meses (un representante de todos los 8 núcleos) y hay un encuentro anual.

Su lema:

No basta tener un producto ecológico si tiene sangre de las mujeres.

“Nao adianta ter um produto livre de agrotóxicos se nele vem o sangue das mulheres”

Usan el término de “buscador” que busca alternativas, nuevas formas de relacionarse en lugar de “consumidor” que implica consumismo.

Cuentan con una ficha de registro tanto individual como para el grupo.

Consejo de certificación del núcleo está integrado por 5 personas; 2 productores, 2 técnicos y 1 buscador. que son los que hacen las visitas en las propiedades

Consejo de ética: 15 personas

Consejo de CP: 40 personas representantes de los núcleos.

Quien decide el uso o no del sello es el consejo de ética que da su parecer final en la reunión trimestral del consejo gestor.

Casi todos los núcleos tienen una feria semanal.

BRASIL - ABIO (Rio de Janeiro), Cristina Ribeiro

anapegorer@hotmail.com - abio@abio.org.br - www.abio.org.br

ABIO es una asociación de productores de Rio de Janeiro que surge a partir de una feria orgánica en 1985. Querían dar garantía para sus productos y acabaron brindando una certificación que tenía más de tercera parte que participativa. Ahora dejaron ese sistema, implantaron los procedimientos participativos. Se hace todo lo que pasa en los grupos locales, visitas a pie, etc. Intentamos crear un sistema que no dependa del técnico ni del consumidor sino del propio productor. Hoy ABIO tiene técnicos que participan del proceso porque hay recurso para mantenerlos, sin embargo, el sistema no puede depender de que exista o no recurso y de que haya o no técnicos disponibles.

La persona jurídica, ABIO como OPAC cumple la función de guardar los documentos. El único costo es la manutención de esa persona jurídica.

La ley obliga una personería jurídica y han iniciado el proceso.

Las asociaciones locales ligadas a ABIO son la base de los SPG. La mayoría de los grupos son las asociaciones que ya existían. La idea es que la revisión de pares entre agricultores es un mecanismo suficiente para garantizar la calidad orgánica. Un grupo de productores elige una comisión para hacer una visita. Pero son todos del grupo que firman si ese productor es o no orgánico. Son 180 agricultores, 11 grupos, unos más avanzados que otros.

No tienen reglamento propio sino que se sigue lo que el gobierno nos exige.

Intenta ir a lo simple de lo simple y así se van a presentar para el acreditamiento del MAPA. Si ellos exigen más, ya verán.

Es una oportunidad de intercambio de conocimientos y asesoramiento técnico. Hay cosas que no tienen precio, una feria en la ciudad de RJ, en Friburgo, en total son 5 ferias. La gente está consiguiendo espacios en centros de investigación, universidades, no necesariamente en la calle.

BRASIL – La Ley Brasileira, Laércio Meirelles

laerciomeirelles@gmail.com - www.centroecologico.org.br - www.ecovida.org.br

Se tuvo una primera reunión hace 15 años. Todo está en el site del ministerio (www.prefiraorganicos.com.br). Para vender como producto ecológico tengo que pasar por una de las 3 posibilidades:

- la certificación de tercera parte,
- el SPG y
- organismo de control social (OCS) para la venta directa

Las normas son iguales para los 3. Los tres están al mismo nivel.

El sistema brasileiro de evaluación de la conformidad, les permite tener y usar el sello nacional del Sisorg. El tercero no puede usar el sello pero no es exigido de tener una personería jurídica, sólo se le pide que se registre en el catastro nacional de agricultores orgánicos.

¿Qué son los OCS?

Son como pequeños SPG, un grupo que sin necesidad de contar con personería jurídica, hacen una lista con nombres y DNI (documento de identidad) y se presentan al ministerio con una descripción de la metodología de garantía. Son un par de hojas describiendo: somos.... Cada ... nos reunimos.... Tenemos finca..... que será visitada....

Se presenta al Ministerio y con eso pueden comercializar en las ferias, las escuelas, en un comercio propio, y lo más interesante, en los mercados institucionales e.g. desayunos escolares. La propuesta del grupo de los SPG era que la certificación no debería de ser obligatoria. Las certificadoras se sintieron amenazadas y la negociación fue que no fuera obligatoria para venta directa. Por la propia lógica que defendíamos, el sello es una expresión de la garantía cuando no hay contacto directo, entonces, no era necesario en relaciones próximas.

Segundo día: 12 de noviembre de 2009

Por la mañana se realizó un debate, basado en las presentaciones realizadas durante el día anterior sobre los siguientes temas:

- Definición- conceptos;
- Ámbito de los SPGs;
- marcos legales;
- Costos de los SPG implementación-funcionamiento dos SPGs;
- Argumentos para los SPGs;

Definición:

Es importante basarse en las cartas de Antonio Prado y Torres que ya fueron firmadas por casi todas las organizaciones que están aquí.

Se menciona la Fuerza Tarea de IFOAM en SPG, que hoy tiene un peso mayor dentro de la estructura de IFOAM bajo la categoría de comité y es parte del sistema orgánico de garantía que defiende.

Este grupo de trabajo definió los SPG (definición aprobada en Modena, 2008):

Son sistemas de garantía de la calidad construidos a partir de lo local. La certificación de los productores se basa en la activa participación de los actores involucrados y los sistemas se basan en la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimientos.

El problema de esta definición fue el término “local” que cuando fue traducido para el español se asocia con mercado local.

La Definición de SPG en Bolivia (Lourdes) quiere diferenciarse de la certificación, por eso no habla de garantía, se entiende como un proceso de empoderamiento, la gente se convierte en actores involucrados.

Después de una discusión el grupo decide no colocar el término “Local” en la definición acordada. No se está cómodo con que se coloque el término local en la definición ya que puede ser confundido con mercado local. Se coloca “construidos a partir del empoderamiento de las comunidades”.

La definición acordada por el grupo:

Sistemas Participativos de Garantía son sistemas de garantía de calidad contruidos a partir del empoderamiento de las comunidades. La certificación de los/as productores/as se basa en la activa participación de los actores involucrados y los sistemas se basan en la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento.

Ámbito de los SPG:

Siempre hemos dicho que los productos de los SPGs pueden ser vendidos en cualquier lugar del mundo. Eso genera reacciones ya que alguna gente cree que no debería de ser válido a nivel internacional.

Fidel: Estamos cumpliendo lo mismo que cumple la certificación por tercera parte, entonces por qué no podemos tener los mismos derechos?

Sabemos que solo hay 5 países que tienen legislado el SPG, en esos 5 países se podrían hacer intercambios de productos lo que permitiría la exportación, sin embargo, con los que no reconocen los SPGs existen más restricciones.

Patricia: Los principios y valores son universalizables. El comercio internacional está regido por leyes propias y por los países importadores. Propone hacer ese énfasis en lo regional para garantizar la seguridad alimentaria.

Otros: Cuando decimos Sistemas participativos de garantía estamos fortaleciendo lo local. Lo hacen los productores desde la necesidad de trabajar para el medio ambiente, para evitar el éxodo rural. No veo problema en que pase las fronteras. Los productos llevan muchos otros valores agregados.

El problema es la falta de contacto entre consumidores y productores a nivel internacional. Los procesos de confianza a nivel internacional requieren más trabajo y discusión.

Laercio: Nosotros creemos que tenemos un sistema eficiente para garantizar la calidad de los productos y eso es independiente de las fronteras. Si confiamos en que el sistema es eficiente es eficiente para todo el mundo.

Cecilia: Los SPG no son más fáciles que la certificación ya que implican participación, redes sociales, soberanía alimentaria. No podemos plantearnos las cosas en términos de facilidad sino en términos de lucha y en ese sentido lo importante es no limitarse a la hora de pensar lo que queremos hacer, no podemos restringir a lo regional.

El grupo acuerda que la carta tiene que incluir la soberanía alimentaria y en ese sentido la agroecología prioriza los mercados locales, sin embargo no puede restringir los SPG al mercado local ya que si confiamos en ellos como sistema de generación de credibilidad es válido para todos los niveles (local, nacional e internacional).

En el caso de Brasil la IN 019- en el Artículo 95 habla del mercado internacional. Bolivia, sin embargo, ha creado una traba a nivel nacional ya que la ley restringe los SPG al mercado nacional.

Marcos legales

Jannet- No debemos precipitarnos en querer entrar en los marcos legales porque esto puede descaracterizar los SPGs. En Perú se sabe que queremos entrar en el marco legal pero a que niveles?? tenemos que tener bien claro lo que queremos, a donde queremos llegar y el tipo de regulación que buscamos. Importante definir el tema de los marcos legales en el sentido de promoción para no limitarse a los aspectos de fiscalización y control.

Por la tarde fue finalizada la carta de principios del foro y fue realizada una Discusión en grupos sobre la creación del Foro Latinoamericano de SPG.

Breve presentación sobre el Antiguo “Grupo facilitador” de SPG de América Latina:

México- Fidel Mejía (Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos); Argentina- María Calzada (Cocina de la Tierra-Rincón Orgánico); Costa Rica- Anthony García (grupo de consumidores); Perú- Jannet Villanueva (ANPE Perú); Brasil- Romeu Mattos Leite (ANC); Uruguay- Hugo Bértola (APODU).

Actividades realizadas:

Intercambio de comunicación con IFOAM

Reunión en Lima-Perú (2008) en ocasión de un taller organizado por GALCI-IFOAM sobre redes agroecológicas y cooperación regional.

Traducción de documentos de IFOAM

Revisión de proyecto de SPG del grupo andino

Promoción de la certificación participativa

Reunión en Costa Rica (2009) en ocasión de un taller organizado por GALCI-IFOAM sobre Sectores Orgánicos Sustentables y SPG.

La idea de crear el Foro de SPG surge de una conversa entre el grupo facilitador y Laércio para implementar una forma más articulada para dar seguimiento a los SPG de América Latina.

Trabajo en grupos sobre la creación del Fórum.

Fueron discutidas en grupos las tareas y el funcionamiento del Foro latinoamericano de SPG. Las conclusiones fueron:

FÓRUM LATINOAMERICANO DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTIA

El Foro es creado por los presentes, y tiene en La Carta de Principios su documento base. Es formado por SPGs en funcionamiento. Los SPGs que deseen ingresar en el FORO deben enviar una comunicación a un miembro del grupo facilitador, manifestando su intención y comprometiéndose con la Carta de Principios.

1) TAREAS DEL FORO

- Crear sinergia y articulación entre todos los participantes;
- Divulgar la carta y hacer cumplirla como un doc básico;
- Crear GTs conforme aparezcan necesidades específicas;
- Crear una lista de emails de las autoridades competentes para labor de incidencia;
- Incentivar los países a comprar productos de SPGs para el mercado institucional;
- Trabajar buscando formas de reciprocidad entre los SPG de los diferentes países;
- Incidir en la Red de autoridades competentes;

2) FUNCIONAMIENTO DEL FORO

A) UN GRUPO FACILITADOR CON UNA PERSONA POR PAIS:

❖ Para facilitar y dar más capilaridad a las comunicaciones;

- ✚ Peru – Jannet
- ✚ Brasil – Cristina
- ✚ Bolivia – Francisco
- ✚ Uruguay – Cecília
- ✚ México – Fidel
- ✚ Costa Rica – Fressy
- ✚ Moderador - Laércio
- ✚ IFOAM-GALCI y MAELA son parte del Foro como organizaciones que apoyan a los SPG.

B) UN ENCUENTRO POR AÑO (próximo - Lima, setiembre/octubre de 2010)

- ✓ Presencia de productores;
- ✓ Presencia de consumidores;
- ✓ Participación de SPGs que están actuando;

C) INTERCAMBIO DE INFORMACIONES POR MEDIO ELETRÓNICO:

- Panfleto matéria;
- Lista de emails con todos los participantes;
- Tener una página web? o un Blog?
- **TEMAS:**
 - ✚ Informaciones en marcos legales;
 - ✚ La situación actual de los SPGs en el continente;
 - ✚ Análisis de los costos;
 - ✚ Argumentos pro SPGs, que deben ir más allá del económico;

D) SUGERENCIA DE CREAR UNA INSTANCIA NACIONAL

- El foro tiene que reflejar el pensamiento de los SPG que existen en los países y que no están participando aquí, y para eso cada país tiene que tener su red de comunicación interna.
- Para que los SPGs/países puedan socializar sus mayores dificultades con el Foro para que el grupo apoye en la búsqueda de soluciones;
- Para generar propuestas para el Foro latinoamericano;
- Para facilitar la comunicación del grupo facilitador con los países/SPGs;